

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**15585** *Anuncio del Servicio Catalán de Tráfico por el qual se hace pública la formalización del contrato de servicios para el mantenimiento de cinemómetros Multanova 6F-MR, estáticos/dinámicos, instalados en vehículos de la Policía de la Generalidad – Mossos d'Esquadra, de cinemómetros Multanova 6Fs estáticos, instalados en trípodes cedidos a las policías locales de Cataluña, y de cinemómetros láser DigiCam Pro con sistema de flash, instalados en trípode y cedidos a las policías locales de Cataluña.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Catalán de Tráfico.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Régimen Interior.
  - c) Número de expediente: SCT-2017-202.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Mantenimiento de cinemómetros Multanova 6F-MR, estáticos/dinámicos, instalados en vehículos de la Policía de la Generalidad – Mossos d'Esquadra, de cinemómetros Multanova 6Fs estáticos, instalados en trípodes cedidos a las policías locales de Cataluña, y de cinemómetros láser DigiCam Pro con sistema de flash, instalados en trípode y cedidos a las policías locales de Cataluña.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad en base artículo 170 d), armonizado.
4. Valor estimado del contrato: 215.404,75.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 215.404,75 euros. Importe total: 260.639,75 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de enero de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 6 de febrero de 2018.
  - c) Contratista: Tradeseur, SA.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 215.404,75 euros. Importe total: 260.639,75 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se adjudica en base artículo 170 d).

Barcelona, 7 de marzo de 2018.- La Directora, Eugenia Doménech Moral.

ID: A180016931-1